

GUÍA DE ACONTECIMIENTOS AMBIENTALMENTE CORRECTOS  
- modelo GPP toolkit -



Generalitat de Catalunya  
**Departament de Territori  
i Sostenibilitat**  
Dirección General de Calidad Ambiental

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DE UN ACONTENCIMIENTO .....	4
3.	CRITERIOS AMBIENTALES A INCORPORAR EN LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIÓN TÉCNICAS QUE RIGEN LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DE UN ACONTECIMIENTO .....	6
4.	ANEXO - BUENAS PRÁCTICAS .....	15

## 1. INTRODUCCIÓN

La guía que se presenta a continuación pretende ser una herramienta para las administraciones que planteen la organización de un acontecimiento, independientemente de la temática, la duración y el ámbito en el cual se desarrolle. Aun así, los acontecimientos más habituales y que se han tenido presentes a la hora de analizar los aspectos ambientales a considerar son las jornadas, congresos, presentaciones e inauguraciones, foros, cursos y seminarios.

No quedan dentro del propósito explícito de esta guía los acontecimientos vinculados a fiestas populares, verbenas, acontecimientos deportivos o conciertos, si bien es posible aprovechar la guía como referencia en la organización de estos acontecimientos, debido a los numerosos elementos comunes que comparten.

Adicionalmente, tiene que ser útil también para los gestores y responsables del acontecimiento, así como para los trabajadores y los participantes. Tiene como finalidad principal la adopción de criterios ambientales en el desarrollo de la actividad a partir de los requerimientos que se pueden solicitar en el proceso de contratación de los servicios o suministros vinculados.

En el caso de que algunas etapas sean desarrolladas para la propia administración, el documento sirve como manual de buenas prácticas para la realización de estas actividades.

Esta guía se ha centrado en el estudio de las actividades del proceso de la realización de un acontecimiento, desde la planificación hasta la clausura, sin analizar a cada etapa la obtención de los recursos primarios, la gestión de los productos y subproductos o los elementos constructivos del lugar dónde se realice. Estos aspectos, por su complejidad y el amplio abanico de actuaciones que implican, necesitan de un estudio particular.

Cuando se habla de ambientalización se hace referencia a la integración de consideraciones ambientales en los procesos de toma de decisiones y desarrollo de las actividades. Si se quiere introducir la vertiente ambiental en un servicio o suministro, con el fin de que éste sea más sostenible, es recomendable que este aspecto se integre desde un inicio en el proceso de definición del objeto de la contratación. Para que los criterios ambientales sean implantados con éxito, hace falta que la persona que haga el seguimiento del servicio o del suministro asuma el compromiso de velar por la correcta aplicación de las premisas de sostenibilidad marcadas.

Las personas encargadas de hacer el seguimiento del contrato (tanto de la administración como de la propia empresa) tendrán que trabajar siguiendo las premisas siguientes:

- Integrar el proyecto de sostenibilidad del acontecimiento en todos los niveles organizativos, incluyendo los máximos responsables del servicio y suministros, los trabajadores y los participantes.
- Destinar los recursos humanos y económicos necesarios con el fin de conseguir los objetivos fijados.
- Designar a una persona para que vele por el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y coordine las acciones al respecto.
- Implicar en el proyecto a todos los actores que se relacionan (personal de servicios auxiliares y de apoyo operativo, gestor de espacios, personal propio, etc.).
- Hacer visibles las iniciativas llevadas a cabo, informar a los trabajadores y participantes al respecto e involucrarlos, dedicando esfuerzos a sensibilizarlos sobre aspectos y problemáticas ambientales.

La implantación de las mejoras ambientales empieza por conocer cuáles son los principales efectos ambientales que genera la realización de un acontecimiento y para planificar después qué criterios ambientales y actuaciones hace falta incorporar en el proceso de diseño y de

organización del acontecimiento con el fin de minimizarlos. A grandes rasgos, la celebración de un acontecimiento tiene una incidencia sobre el medio ambiente derivada de los desplazamientos generados y del consumo de recursos, de los materiales necesarios para su desarrollo y de la generación de residuos y emisiones.

Si se consideran tres ámbitos de influencia, los principales impactos ambientales son:

- **Derivados del uso de materiales (consumo de recursos y generación de residuos)**  
El desarrollo de un acontecimiento siempre comporta el consumo de recursos naturales, tanto los utilizados para elaborar los productos relacionados con el acontecimiento, como con respecto a los elementos necesarios para los participantes o derivados de la gestión de las instalaciones durante el tiempo de celebración, etc. El consumo de estos productos tiene unos impactos ambientales asociados a lo largo de todo su ciclo de vida, es decir, desde la adquisición de las materias primas, la producción y su uso o consumo, hasta que se derivan residuos, que tendrán que ser gestionados correctamente para minimizar su impacto ambiental.
- **Derivados del uso de los espacios (consumos de energía y agua)**  
El uso de los espacios donde se desarrolla el acontecimiento comporta el consumo de recursos energéticos para la producción de la energía necesaria para la climatización y la iluminación de los recintos y para el funcionamiento de los aparatos eléctricos y electrónicos. El consumo de estos recursos energéticos comporta la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático global. Otro recurso natural que se consume en los espacios es el agua, con la consecuente generación también de aguas residuales.
- **Derivados de la movilidad (alojamiento, transporte de personas y productos)**  
La realización de acontecimientos implica el desplazamiento de los participantes en el lugar de celebración y el transporte de los materiales y los productos necesarios para desarrollar la actividad. Estos desplazamientos tienen un impacto ambiental, cuyo grado varía en función del medio de transporte utilizado y la distancia recorrida. Todos los medios de transporte, sin embargo, consumen energía, ya sea en forma directa de combustible fósil o de electricidad, como en el caso de los vehículos de tracción o del tren; o de forma indirecta, asociada a la disponibilidad de los materiales necesarios para ofrecer el servicio y vinculada a la infraestructura del productor. El consumo de esta energía comporta unas emisiones atmosféricas que contribuyen al cambio climático global.

## 2. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DE UN ACONTECIMIENTO

La variabilidad de las características de un acontecimiento en función de la temática, duración o el lugar al cual se celebre, y la combinación de estos factores, hace muy compleja la diferenciación de los acontecimientos por tipologías específicas. A pesar de esta diversidad hay elementos del proceso comunes a todos ellos que permiten establecer criterios de sostenibilidad en la organización de jornadas, seminarios, presentaciones, congresos, ferias o cualquier otro tipo de acontecimiento impulsado por las administraciones.

La realización de los acontecimientos tiene etapas comunes que se tienen que contemplar a la hora de introducir los criterios de sostenibilidad. Estas etapas son:

- Planificación
- Organización
- Celebración
- Clausura

Para facilitar el proceso de introducción de criterios de sostenibilidad en los pliegos de contratación es recomendable trabajar teniendo en cuenta las etapas y actividades que caracterizan los acontecimientos y que pueden formar parte del objeto del contrato. Por otra parte, la administración contratante puede realizar una serie de buenas prácticas ambientales para las actuaciones que llevan a cabo directamente.

En función de esta complejidad y divergencia entre las etapas de un acontecimiento y su realización mediante contratos públicos y actividades ejecutadas desde la propia administración, se ha elaborado esta guía estructurada por los diferentes objetos de contrato, tanto de servicios como de suministros, que son más habituales en la celebración de un acontecimiento, a los cuales se les han incorporado los criterios ambientales exigibles en los pliegos. Estos servicios y suministros más habituales son:

- Servicio de difusión de la celebración del acontecimiento y de gestión de las inscripciones.
- Servicio de alojamiento para ponentes y asistentes.
- Servicio de transporte de personas para las visitas incluidas a la celebración del acontecimiento y actividades paralelas.
- Servicio de transporte de materiales.
- Contratación del lugar de celebración.
- Contratación de la elaboración y edición de la documentación.
- Contratación del diseño y montaje de instalaciones temporales.
- Suministro de material auxiliar, promocional o de obsequio.
- Servicio de restauración.
- Servicio de limpieza.

Se complementa la guía con la incorporación de buenas prácticas ambientales a considerar durante todo el proceso de realización del acontecimiento. (Anexo)

En el momento de preparar los pliegos, se tendrán que considerar criterios ambientales de las etapas, actividades y elementos que formarán parte de la licitación y descartar aquéllos que queden fuera del alcance.

- El personal que presta los servicios puede ser:
  - Propio de la administración
  - Propio de la empresa prestamista del servicios
- La licitación de los contratos de un servicio vinculado a un acontecimiento o del suministro de productos necesarios, puede efectuarse mediante:
  - Un procedimiento abierto

- Un procedimiento restringido
- Un procedimiento negociado
- O bien contratando la prestación del servicio mediante un contrato menor

### 3. **CRITERIOS AMBIENTALES A INCORPORAR EN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN DE UN ACONTECIMIENTO.**

A continuación se presentan las tablas que recogen el conjunto de criterios ambientales a incluir en el pliego de condiciones por actividad del servicio o suministro que sea objeto del contrato. Las dos primeras Tablas son comunes a diversos objetos de contrato, los cuales se especifican adecuadamente. Estas Tablas son:

**Tabla 0.0** Criterios ambientales a incluir en la acreditación de la solvencia técnica.

**Tabla 0.1** Criterios ambientales a incluir como requisito de formación.

Las siguientes Tablas son específicas por un objeto de contratación determinado, estas tablas son:

**Tabla 1.0** Servicio de difusión de la celebración del acontecimiento y de gestión de las inscripciones.

**Tabla 1.1** Servicio de alojamiento para ponentes y asistentes.

**Tabla 1.2** Servicio de transportes para las visitas incluidas a la celebración del acontecimiento y actividades paralelas.

**Tabla 1.3** Servicio de transporte de mercancías y logístico del acontecimiento.

**Tabla 1.4** Contratación del lugar de celebración.

**Tabla 1.5** Contratación de la elaboración y edición de la documentación

**Tabla 1.6** Servicio del diseño y montaje de instalaciones temporales (nuevo o recuperado)

**Tabla 1.7** Suministro de material auxiliar, promocional o de obsequio.

**Tabla 1.8** Servicio de restauración.

**Tabla 1.9** Servicio de limpieza.

A la hora de determinar dónde incluir cada uno de los criterios ambientales: en las prescripciones técnicas, en criterios de adjudicación o bien en las condiciones especiales de ejecución de los contratos, se ha seguido el criterio de incluir los criterios ambientales más extendidos entre las empresas del sector como prescripciones técnicas y condiciones especiales de ejecución de los contratos, y los criterios ambientales más innovadores y de difícil cumplimiento por parte de las empresas como criterios de evaluación.

Respecto de los criterios ambientales de obligado cumplimiento por parte de las empresas, aunque otras aproximaciones también habrían sido correctas, se ha optado para que los criterios ambientales referentes a disponibilidad de productos y maquinaria se incorporen como prescripciones técnicas, y los criterios de gestión se incluyan como condiciones especiales de ejecución.

Hay que tener en cuenta que el órgano de contratación que elabore los pliegos tendrá que concretar la puntuación que atribuirá a los criterios de adjudicación ambientales según su relevancia, en función del resto de criterios de adjudicación que se incluyan y del peso que atribuyan al precio.

Asimismo, el órgano de contratación atendiendo a criterios técnicos y de disponibilidad del mercado, puede determinar una ubicación de determinados criterios ambientales diferente a la propuesta en la presente guía, como prescripción técnica, o bien como criterios de adjudicación o bien, como condiciones especiales de ejecución del contrato.

Para los contratos de servicios que se detalla en la siguiente Tabla se incluye un criterio general ambiental de acreditación de la solvencia técnica.

**Tabla 0.0**

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>
La contratación de un servicio con criterios ambientales de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de la celebración del acontecimiento y de gestión de las inscripciones</li> <li>- Transportes para las visitas incluidas a la celebración del acontecimiento y actividades paralelas</li> <li>- Transporte de mercancías y logístico del acontecimiento</li> <li>- Montaje de instalaciones (nuevo o recuperado)</li> <li>- Restauración</li> <li>- Limpieza</li> </ul>
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR EN LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA</b>
La empresa tiene que demostrar su capacidad técnica y profesional para llevar a cabo los aspectos ambientales del contrato mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un sistema de gestión ambiental (SGA) por el servicio o por el suministro objeto del contrato (como por ejemplo EMAS, ISO 14001 o equivalente), o bien</li> <li>• Una política ambiental con las instrucciones de trabajo y los procedimientos que se llevan a cabo en el servicio o suministro objeto del contrato para ser respetuosos con el medio ambiente, o bien</li> <li>• Experiencia previa demostrable en la aplicación de medidas de gestión ambiental en el contrato de servicio o de suministro objeto del contrato.</li> </ul>

Por los contratos de servicio vinculados a la organización de un acontecimiento ambientalmente correcto se incluye un criterio ambiental de formación a incluir en las prescripciones técnicas.

**Tabla 0.1**

<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO REQUISITO DE FORMACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR EN LAS PRECRIPCIONES TECNICAS</b>	
Criterio	Verificación
La empresa tiene que disponer de una política de comunicación ambiental interna que permita planificar todas las tareas y designar responsables para llevarlas a cabo, e informar a los trabajadores de las medidas ambientales aplicadas y su uso (formación e información).	La empresa tiene que presentar la documentación correspondiente a la política de comunicación.

Los criterios ambientales según el objeto de contrato son:

**Tabla 1.0**

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<b>LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO AMBIENTALMENTE CORRECTO DE DIFUSIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y DE GESTIÓN DE LAS INSCRIPCIONES</b>	
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR EN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b>	
Criterio	Verificación
Las inscripciones o el registro de participantes se tienen que realizar con medios electrónicos y telemáticos que no impliquen el uso de papel.	La empresa tiene que acreditar la disponibilidad de plataformas de comunicación electrónica y de gestión de inscripciones telemática.
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
Criterio	Verificación
Realizar la gestión de las invitaciones mediante medios electrónicos (correo electrónico) o telemáticos (teléfono y fax). En caso de uso del fax la información no superar una hoja de extensión (mínima extensión posible).	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control de la gestión será realizado por el órgano de contratación.
Incluir mecanismos en la gestión de las inscripciones para que los asistentes al acontecimiento o los organizadores puedan financiar de manera voluntaria parcialmente o totalmente las emisiones de CO2 generadas en su desplazamiento al acontecimiento.	La empresa tiene que aportar documentación sobre como se realizarán los cálculos de emisiones y del mecanismo de compensación que se utilizará. <sup>1</sup>
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	
Criterio	Verificación
La difusión del acto se tiene que realizar, siempre que sea posible, con medios electrónicos. Se incluye toda la documentación y comunicación relacionada con los ponentes.	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control de la difusión será realizado por el órgano de contratación.

**Tabla 1.1**

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<b>LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO AMBIENTALMENTE CORRECTO DE ALOJAMIENTO PARA PONENTES Y ASISTENTES</b>	
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR EN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b>	
Criterio	Verificación
El alojamiento tiene que disponer de mecanismos de ahorro de agua, y de aparatos y equipos eficientes energéticamente, y/o un sistema de gestión ambiental.	La empresa tiene que presentar el certificado del Distintivo de garantía de calidad ambiental, de la Etiqueta ecológica de la Unión Europea, o equivalente, o bien información detallada de los mecanismos y equipos instalados. Si la empresa tiene implantado un sistema de gestión ambiental tiene que presentar el certificado EMAS, ISO 14001 o equivalente.

<sup>1</sup> Se recomienda el uso de la Calculadora de emisiones de GEH y consultar los Principios de compensación de la Oficina Catalana del Cambio Climático: [www.gencat.cat/canviclimatic](http://www.gencat.cat/canviclimatic).



CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Criterio	Verificación
Ubicación del alojamiento a menos de 1 km del lugar de celebración del acontecimiento favoreciendo el transporte libre de emisiones (bicicletas y caminando).	La empresa tiene que presentar una declaración firmada indicando el cumplimiento del criterio y las coordenadas geográficas (UTM/GPS) del emplazamiento.
Disponer de comunicación con transporte público (mínimo un medio de transporte) a menos de 20 minutos de recorrido.	La empresa tiene que detallar los posibles itinerarios a realizar en transporte público especificando su duración, incluyendo los desplazamientos a pie, e identificando los medios de transporte público.
Compensar las emisiones de CO <sub>2</sub> derivadas del alojamiento de los ponentes y asistentes.	La empresa tiene que aportar documentación acreditativa de los cálculos de emisiones efectuados y la justificación de la compensación realizada. <sup>1</sup>

Tabla 1.2

OBJETO DEL CONTRATO	
LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO AMBIENTALMENTE CORRECTO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA LAS VISITAS INCLUIDAS A LA CELEBRACIÓN DEL ACONTECIMIENTO Y ACTIVIDADES PARALELAS	
CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Criterio	Verificación
Compensar las emisiones de CO <sub>2</sub> derivadas del medio de transporte.	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a compensar las emisiones de CO <sub>2</sub> con indicación de cómo se realizarán los cálculos y dónde se efectuará la compensación. <sup>1</sup>
Haber formado los conductores destinados al servicio formados en conducción eficiente.	La empresa tiene que aportar documentación acreditativa de la realización de los cursos por parte del personal.
Tener vehículos destinados al transporte de personas dimensionados a las necesidades del servicio: la capacidad máxima del vehículo (plazas para pasajeros) no excede un 15% del número máximo de viajeros esperados y se planifica los desplazamientos para que se realice el mínimo número de trayectos posibles.	La empresa aportará un listado identificativo de los vehículos y la documentación técnica que lo acredite.
Utilizar vehículos con combustibles con bajas emisiones de contaminantes atmosféricos: eléctricos, híbridos, de GLP o de gas natural.	La empresa tiene que presentar un listado de los vehículos que pondrá a disposición del servicio y las fichas técnicas de los vehículos.

Tabla 1.3

OBJETO DEL CONTRATO	
LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE AMBIENTALMENTE CORRECTO DE MERCANCÍAS Y LOGÍSTICO DEL ACONTECIMIENTO	
CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Criterio	Verificación
Compensar las emisiones de CO <sub>2</sub> derivadas del medio de transporte.	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a compensar las emisiones de CO <sub>2</sub> con indicación de cómo se realizarán los cálculos y dónde se efectuará la compensación. <sup>1</sup>
Haber formado los conductores destinados al servicio formados en conducción eficiente.	La empresa debe aportar documentación acreditativa de la realización de los cursos por parte del personal.

Utilizar vehículos con combustibles con bajas emisiones de contaminantes atmosféricos: eléctricos, híbridos, de GLP o de gas natural.	La empresa ha de presentar un listado de los vehículos que pondrá a disposición del servicio y las fichas técnicas de los vehículos.
---	--

**Tabla 1.4**

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<b>LA CONTRATACIÓN DEL LUGAR DE CELEBRACIÓN AMBIENTALMENTE CORRECTO</b>	
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR EN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Verificación</b>
El lugar de celebración tiene que estar bien comunicado con la red de transporte público, a una distancia inferior a 300 metros.	La empresa tiene que identificar los medios de transporte públicos y la distancia máxima de los itinerarios desde el lugar de celebración hasta el medio de transporte público disponible.
La identificación de los participantes y la señalización del acontecimiento se deben realizar con materiales reutilizables.	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Verificación</b>
Disponer de salas con pizarras con marcadores borrables sin sustancias tóxicas.	La empresa tiene que aportar un inventario de equipamientos con la descripción de sus características.
Tener las salas con sistemas de climatización independiente en el resto del edificio.	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.
Disponer de medios para la realización de videoconferencias y para retransmitir las ponencias.	La empresa tiene que aportar un inventario de equipamientos con la descripción de sus características
Tener las salas dimensionadas al público esperado: la capacidad máxima de la sala no es inferior al aforo esperado ni excederá un 15% del número máximo de participantes esperados, o el espacio es modulable.	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.
Tener el material electrónico y eléctrico eficiente energéticamente según criterios Energy Star, TCO o equivalentes. Tener los electrodomésticos, las fuentes de iluminación, los sistemas de climatización y los aparatos de calentamiento de agua de categoría A.	La empresa tiene que presentar un listado de todos los equipamientos que se utilizarán con los correspondientes niveles de eficiencia y/o certificados.
Disponer de luz natural regulable.	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.
Compensar las emisiones de CO <sub>2</sub> derivadas del uso de las instalaciones vinculadas al acontecimiento.	La empresa tiene que aportar documentación acreditativa de los cálculos de emisiones efectuados y la justificación de la compensación realizada. <sup>1</sup>

CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Criterio	Verificación
<p>La empresa tiene que gestionar correctamente los residuos generados (materia orgánica, aceite de cocina, papel y cartón, envases, vidrio y resto).</p> <p>El recinto tiene que disponer de contenedores de papeleras de recogida selectiva a fin de que los asistentes puedan separar los residuos.</p> <p>En caso de que se entreguen trípticos o documentos se deben colocar unas bandejas para que se puedan reutilizar una vez leídos.</p>	<p>La empresa tiene que presentar los registros de conformidad según su sistema de gestión ambiental: EMAS, ISO 14001 o equivalente.</p>
<p>Los ornamentos vegetales no han de ser plantas o flores cortadas sino plantas enteras, y se procurará, en acontecimientos de más de un día, seleccionar aquéllas que mejor se adapten a las condiciones del entorno donde se ubicarán (interiores o exteriores).</p>	<p>La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.</p>
<p>Los ornamentos vegetales después del acontecimiento deben ser trasplantados o recibir un tratamiento adecuado como residuo.</p>	<p>La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.</p>
<p>La empresa debe de disponer de aparcamiento de bicicletas, o bien reservar un espacio acondicionado por este uso siempre que no haya instalación pública a tal efecto.</p>	<p>La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.</p>
<p>La empresa debe tener personal encargado de la gestión ambiental de la sala, que se responsabilice de la desconexión de los aparatos eléctricos, el control de la iluminación y la climatización de la sala, siempre que ésta no sea automática.</p> <p>Los rangos de temperatura de climatización tienen que ser en función de la época del año (de 20 ° a 23° C en invierno, y de 23 ° en 25° en verano).</p>	<p>La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.</p>

Tabla 1.5

OBJETO DEL CONTRATO
<p><b>LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTALMENTE CORRECTA</b></p>
CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR
<p>Se tienen que incluir los criterios ambientales establecidos en la Guía de publicaciones ambientalmente correctas del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda. Disponible a la página web del Departamento de Territorio y Sostenibilidad.</p> <p>El papel que se utilizará para realizar la publicación tiene que cumplir como mínimo con los requerimientos técnicos ambientales establecidos en el “Acord Marc de Paper” de la Comisión Central de Suministros vigente en el momento de la licitación del contrato. Disponible a la página web de la Comisión Central de Suministros.</p>

Tabla 1.6

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	
<b>LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y MONTAJE DE NUEVAS INSTALACIONES TEMPORALES AMBIENTALMENTE CORRECTOS</b>	
Nota: Si es posible se evitará la contratación de nuevas instalaciones temporales (tipos stands o expositores) cuando se puedan reutilizar otros de acontecimientos anteriores.	
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR EN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b>	
Criterio	Verificación
El mobiliario que se utilizará para realizar la instalación tiene que cumplir como mínimo con los requerimientos técnicos ambientales establecidos en el Acuerdo Marc de Mobiliario de la Comisión Central de Suministros vigente en el momento de la licitación del contrato de servicios de montaje. Disponible a la página web de la Comisión Central de Suministros.	La empresa tiene que presentar la documentación técnica exigida al Acuerdo Marc de Mobiliario de la Comisión Central de Suministros.
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
Criterio	Verificación
Utilizar stands modulares de fácil montaje y desmontaje, reciclables y plegables con el fin de minimizar los impactos ambientales y el coste del transporte en las nuevas instalaciones.	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.
Evitar el uso de moquetas, o en caso de que sean imprescindibles, utilizar materiales ambientalmente más correctos como plásticos reciclados y reciclables, o celulosa u otros materiales biodegradables, y sin adhesivos	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.
Utilizar materiales reciclados, o bien en caso de madera, proveniente de gestiones forestales sostenibles, para la fabricación de las nuevas instalaciones.	La empresa tiene que presentar, en caso de materiales reciclados, el certificado del Distintivo de garantía de calidad ambiental, del Ángel Azul, o bien una justificación del contenido de material reciclado, y, en el caso de la madera, la certificación FSC o PEFC, o bien acreditación documental de que la madera proviene de una gestión forestal sostenible.
<b>CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	
Criterio	Verificación
En el desmontaje se han de segregar los residuos en las fracciones correspondientes y se gestionarán de manera adecuada.	La empresa tiene que presentar una declaración responsable comprometiéndose a cumplir el criterio y los registros de conformidad según su sistema de gestión ambiental. El control del cumplimiento será realizado por el órgano de contratación.

Tabla 1.7

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>
<b>LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL AUXILIAR, PROMOCIONAL O DE OBSEQUIO AMBIENTALMENTE CORRECTO</b>
Nota: El material en lo que se hace referencia es por ejemplo: tarjetas de identificación, bolígrafo o lápiz, carpetas, bolsas, obsequios con funcionalidad posterior al acontecimiento, etc.

CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Criterio	Verificación
<p>El material promocional tiene que tener características ambientales, por ejemplo, reciclado, reciclable, monomaterial o baja toxicidad y peligrosidad.</p> <p>En el caso de elementos textiles se tienen que incluir los criterios ambientales establecidos en la Guía de la contratación de productos textiles ambientalmente correcta.</p> <p>En el caso de productos de material de oficina se tienen que incluir los requerimientos técnicos ambientales establecidos en el Acuerdo Marco de Material de Oficina de la Comisión Central de Suministros vigente en el momento de la licitación del contrato de suministro del material. Disponibles a la página web de la Comisión Central de Suministros.</p> <p>En el caso de productos de madera, ésta tiene que provenir de una gestión forestal sostenible.</p> <p>En el caso de productos de plástico, tienen que ser reciclados, reciclable, o bien biodegradable.</p>	<p>La empresa tiene que presentar una relación de materiales con sus características, y/o los certificados FSC, PEFC o similares en el caso de maderas, o certificados de etiquetas ecológicas del material correspondiente.</p>

Tabla 1.8

OBJETO DEL CONTRATO
<b>LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE RESTAURACIÓN AMBIENTALMENTE CORRECTO</b>
CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR
<p>Se tienen que incluir los criterios ambientales establecidos en la Guía de ambientalización de comedores colectivos en función de la tipología de servicio que sea objeto de la licitación. Disponibles a la página web del Departamento de Territorio y Sostenibilidad.</p>

Tabla 1.9

OBJETO DEL CONTRATO
<b>LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA AMBIENTALMENTE CORRECTO</b>
CRITERIOS AMBIENTALES A INCLUIR
<p>Se tienen que incluir los criterios ambientales establecidos en el Acuerdo Marco de Servicios de Limpieza de la Comisión Central de Suministro vigente en el momento de la licitación del contrato de limpieza. Disponibles a la página web de la Comisión Central de Suministros.</p>

**ANEXO**

## Buenas prácticas

### Aspectos transversales

Este bloque de recomendaciones tiene influencia en todos los ámbitos de actuación relacionados con la celebración de un acontecimiento y pueden ser incorporadas en todos los servicios y suministros afectados.

Las buenas prácticas incluidas hacen referencia a la minimización y gestión de residuos, a la difusión de las medidas ambientales en las empresas y a la sensibilización respecto del carácter sostenible del acontecimiento, desde su planeamiento inicial hasta las últimas actividades de clausura.

Planificación	Organización	Celebración	Clausura
Definir un programa de minimización de residuos en origen	Minimizar la generación de productos que tienen un uso único o puntual, y que se transformarán en residuo después de la celebración del acontecimiento. Ajustar las cantidades a los participantes	Minimizar la entrega de cualquier material susceptible de convertirse en residuo durante la celebración del acontecimiento.	Contabilizar las cantidades de residuos generadas y evaluar su gestión dentro del marco global del comportamiento sostenible del acontecimiento.
Planificar la recogida selectiva de residuos en todos los ámbitos y espacios de celebración del acontecimiento y de las actividades vinculadas.	Garantizar y supervisar la disponibilidad de contenedores específicos por tipo de residuo en los lugares donde sea previsible su generación.	Informar en todos a los participantes de las posibilidades de segregación de los residuos, las opciones de minimización y el destino de cada fracción rechazada. Comprobar la correcta gestión de los residuos por parte de todos los actores implicados en el acontecimiento.	Garantizar y supervisar la gestión correcta de los residuos durante las actividades de desmontaje, y la recuperación de los materiales susceptibles de ser reutilizado.
Comunicar la política de sostenibilidad del acontecimiento y las medidas tomadas para minimizar los impactos ambientalmente adversos.	Informar de la política de sostenibilidad del acontecimiento Incorporar en la información y documentación del acontecimiento las medidas e iniciativas tomadas para minimizar el impacto ambiental.	Promover las buenas prácticas ambientales entre los asistentes y ponentes del acontecimiento. Incluir las iniciativas y compromisos en el material del acontecimiento.	Difundir los resultados ambientales del acontecimiento a los participantes y ponentes.

## Ubicación y condiciones del espacio

Planificación	Organización	Celebración	Clausura	Servicios o suministros afectados
Escoger espacios integrados en la red de transporte público	Escoger hoteles cerca del lugar de celebración del acontecimiento y bien conectados con la red de transporte público.			<b>Tabla 1.1</b> Servicio ambientalmente correcto de alojamiento para ponentes y asistentes <b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
Escoger el espacio en función de la procedencia del público objetivo.				<b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
Escoger el espacio en función del número de asistentes previstos y de su capacidad de sectorización del espacio.		Ajustar las dimensiones del espacio al número total de asistentes.		<b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
Escoger espacios que hagan un uso eficiente de la energía (climatización e iluminación sectorizada) y del agua (dispositivos de ahorro del consumo)	Establecer las temperaturas de confort y comunicar al personal encargado de su control los criterios a aplicar tanto en la regulación de la temperatura como de la iluminación	Garantizar que durante la celebración del acontecimiento se vela para mantener la temperatura bajo el niveles establecidos y se desconectan los equipos cuando no se hace uso, se controla la iluminación y se hace uso cuando es estrictamente necesaria (aprovechamiento de la luz y ventilación natural).	Calcular el consumo energético y las emisiones asociadas.	<b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
Escoger espacios que tengan elementos de arquitectura bioclimática, aislamiento térmico o que tengan instalaciones de energía renovable (solar térmico y fotovoltaico, aerogeneradores, etc.)				<b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto



Planificación	Organización	Celebración	Clausura	Servicios o suministros afectados
Escoger espacios que permitan la celebración de videoconferencias, conferencias telefónicas o sistemas similares de comunicación.	Programar las conferencias de los ponentes más alejados del lugar de celebración para que se realicen mediante medios telemáticos			<b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
Escoger el espacio en función de la disponibilidad de alojamiento próximo en consonancia con lo número de asistentes previstos	Comunicar a los participantes la disponibilidad del alojamiento próximo al lugar de celebración.			<b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
Escoger el espacio en función de las actividades que se realicen al acontecimiento de manera que sean compatibles con la normativa vigente que lo regule.	Planificar las actividades en función de las limitaciones normativas y en horarios que minimicen las molestias y afectaciones en el medio.	Garantizar que durante la celebración del acontecimiento se respetan los límites establecidos y las condiciones del lugar de celebración.	El espacio se devolverá en su estado original una vez concluido el acontecimiento.	<b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto

## Movilidad y transporte

Planificación	Organización	Celebración	Clausura	Servicios o suministros afectados
Escoger espacios integrados en la red de transporte público.	Informar a los asistentes sobre las alternativas de transporte público, horarios, precios y cobertura.	Promocionar el transporte público facilitando a los asistentes abonos para su uso durante la celebración del acontecimiento	Recoger los datos de uso del transporte público por parte de los asistentes.	<b>Tabla 1.1</b> Servicio ambientalmente correcto de alojamiento para ponentes y asistentes <b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
Programar las visitas previendo el uso del transporte público.	Organizar las visitas haciendo uso del transporte público.	Realizar las visitas con transporte público.		<b>Tabla 1.2</b> Servicio ambientalmente correcto de transportes para las visitas incluidas a la celebración del acontecimiento y actividades paralelas
	Informar a los asistentes de los puntos de suministro de biocombustibles o puntos de conexión de vehículos eléctricos.	Seleccionar las alternativas de transporte público con uso de energías menos contaminantes (eléctricos, biocombustibles, etc.).	Realizar el transporte de desmontaje con vehículos eléctricos o que funcionen con biocombustibles.	<b>Tabla 1.3</b> Servicio de transporte de mercancías y logístico del acontecimiento ambientalmente correcto

Planificación	Organización	Celebración	Clausura	Servicios o suministros afectados
Planificar los acontecimientos y escoger los lugares de celebración procurando que las distancias sean cortas, de forma que se suban desplazar a los asistentes a pie o haciendo uso de bicicletas.	Garantizar que hay aparcamientos de bicicletas, instalar en caso de que se estime que no son suficientes y adecuar un espacio para el depósito de bicicletas plegables de forma segura.	Fomentar el uso del transporte en bicicleta facilitando el préstamo, el alquiler o informante de las posibilidades de hacerlo en el lugar de celebración. Informar de los itinerarios frecuentes en bicicleta vinculados al acontecimiento, (recorrido, distancia y tiempo).		<b>Tabla 1.1</b> Servicio ambientalmente correcto de alojamiento para ponentes y asistentes <b>Tabla 1.2</b> Servicio de transportes ambientalmente correcto para las visitas incluidas a la celebración del acontecimiento y actividades paralelas <b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
	Favorecer el uso del transporte compartido facilitando un foro de comunicación y organización (propio o de empresas especializadas) para los asistentes de un mismo origen.	Restringir el aparcamiento de vehículos al lugar de celebración, o favorecer el aparcamiento en los vehículos VAO (Vehículos de alta ocupación).		<b>Tabla 1.0</b> Servicio de difusión de la celebración del acontecimiento y de gestión de las inscripciones ambientalmente correctos <b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto

### Difusión del acontecimiento, materiales impresos y señalización a los acontecimientos

Planificación	Organización	Celebración	Clausura	Servicios o suministros afectados
Considerar la necesidad de imprimir documentos (folletines) promocionales. Hacer promoción con medios electrónicos como la vía principal.	Priorizar la información telemática y los trámites on-line.	Realizar ponencias por videoconferencia y retransmitirlas por internet para minimizar el desplazamiento de ponentes y asistentes.	Poner la documentación del acontecimiento a disposición de los asistentes en formato electrónico en la web.	<b>Tabla 1.0</b> Servicio de difusión de la celebración del acontecimiento y de gestión de las inscripciones ambientalmente correctos <b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto <b>Tabla 1.5</b> Contratación de la elaboración y edición de la documentación ambientalmente correctas

Planificación	Organización	Celebración	Clausura	Servicios o suministros afectados
Definir los documentos que es estrictamente necesario imprimir, en formatos estándares, con aprovechamiento máximo de la superficie y con materiales adecuados.	Ajustar los ejemplares al número de participantes.	Facilitar la documentación de apoyos electrónicos reproducibles en equipos portátiles (libros electrónicos o similares). Facilitar la conexión (wi-fi) de equipos electrónicos portátiles a la red o web del acontecimiento para la descarga inmediata de documentación		<b>Tabla 1.5</b> Contratación de la elaboración y edición de la documentación ambientalmente correctas <b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
Diseñar elementos de señalización y promoción del acontecimiento atemporales y aprovechables, tanto por el apoyo físico como por el contenido impreso.	Utilizar elementos de señalización y difusión del acontecimiento procedente de acontecimientos anteriores.	Utilizar elementos identificativos de las personas asistentes o ponentes aprovechables. Reutilizar los elementos de promoción y señalización para la decoración de los lugares de celebración	Recuperar el material de señalización y promoción para futuros acontecimientos o transformación en otros productos (reciclaje). Habilitar un espacio para la devolución de los elementos promocionales u organizativos (identificaciones) por parte de los asistentes.	<b>Tabla 1.5</b> Contratación de la elaboración y edición de la documentación ambientalmente correctas <b>Tabla 1.7</b> Suministro de material auxiliar, promocional o de obsequio ambientalmente correctos <b>Tabla 1.4</b> Contratación del lugar de celebración ambientalmente correcto
Comunicar la política de sostenibilidad del acontecimiento y las medidas tomadas para minimizar los impactos medioambientalmente adversos.	Informar de la política de sostenibilidad del acontecimiento Incorporar en la información y documentación del acontecimiento las medidas e iniciativas tomadas para minimizar el impacto ambiental.	Promover las buenas prácticas ambientales entre los asistentes y ponentes del acontecimiento. Incluir las iniciativas y compromisos en el material del acontecimiento.	Difundir los resultados ambientales del congreso en los participantes y ponentes.	

**ESTE DOCUMENTO HA SIDO INFORMADO FAVORABLEMENTE POR EL PLENO DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SESIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2011.**